



Barranquilla, abril 12 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por BERTHA FLOREZ contra DOMINGO ESCRUCERIA PORTOCARREÑO., con radicado 2019-00141 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. ABRIL DOCE (12) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 12 de febrero de 2021, se ordenó se ordenó el emplazamiento del señor DOMINGO ESCRUCERIA PORTOCARREÑO, el cual se realizó conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem a la Dra. Marbel Henríquez Rodríguez, quien puede ser notificado en la dirección Kra 52 #61-29 apto.301, correo marbelluzhenriquez@hotmail.com, celular 3165498693 a fin de que represente a DOMINGO ESCRUCERIA PORTOCARREÑO.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado N° 58 Notifico el auto anterior Barranquilla , <u>13 ABRIL-2021</u> ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretaria
--